

Senado de la Nación

Secretaría

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-0011/13

Buenos Aires, 27 FEB 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-456/2013, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la inauguración del 131° período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, solicitó la contratación de servicios de impresiones gráficas y alquiler de pantallas, para la difusión y comunicación de dicho evento. Asimismo requirió la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, a fs. 4/11, la Dirección de Eventos adjuntó SEIS (6) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 12, la Dirección General de Administración, tomó intervención.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contrataciones requeridas, por un monto de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 17.121,50.-) con la empresa "ARTES GRÁFICAS SAN CARLOS S.A.", y PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000.-) con la empresa "ALQUILERNET".



Senado de la Nación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-0011/13

POR ELLO:

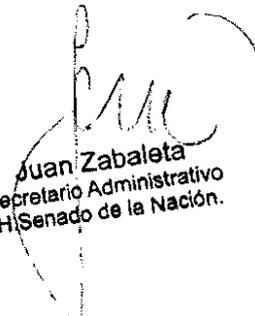
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícense las contrataciones requeridas por un monto de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 17.121,50.-) con la empresa "ARTES GRÁFICAS SAN CARLOS S.A.", y PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000.-) con la empresa "ALQUILERNET"; imputándose dichos gastos a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación.